

La Reforma Protestante:

una Educación en Verdad



“El temor del Señor es el principio de la sabiduría”, Proverbios 1:7

Martín Lutero desconocía aquel famoso 31 de octubre de 1517, el abismal alcance sobre el continente europeo, que iba a tener el hecho de que se acercara a las puertas de la catedral de Wittenberg a clavar su famoso tratado con las 95 Tesis. En ese día, el monje agustiniano no sólo confrontó y refutó la teología de las indulgencias de Roma, sino que abrió el camino a una serie de reformas que dieron lugar a un nuevo continente y a una revolución teológica, educativa, política y sociocultural.

*La semilla de la **libertad de conciencia** y pensamiento que expresó Martín Lutero al no retractarse de sus 95 tesis, dio lugar a que los príncipes alemanes desafiaran la autoridad vigente, obteniendo así la **libertad política** para poder dar a sus súbditos y pueblo la **libertad religiosa**¹ y elegir su propia fe, fuera la católica o la protestante. El continente europeo comenzaba de esta manera su división territorial y la ruptura del imperio de los Habsburgo en el cual la geografía europea quedaba marcada entre los países protestantes y los países católicos. El continente se dividía en dos y una nueva era se habría en la historia de la humanidad.*

La Reforma Protestante del siglo XVI fue por lo tanto una educación en sí misma, una nueva reeducación de toda Europa y una reforma y educación del mundo en la Verdad, teniendo como centro y referencia de esta nueva educación las Escrituras mismas. La Reforma Protestante tuvo muchos actores, momentos y acontecimientos, y su duración aproximadamente de dos siglos, movilizó a personas de muchas naciones que contemplaron la imperiosa necesidad de reformar muchos aspectos de una Europa desgastada y de comenzar una reforma educativa que comenzaba en el mismo corazón de las personas.

Entre los muchos cambios en el mundo educativo de esta época, me gustaría en este artículo resaltar tres aspectos básicos e importantes que hicieron que en esta época la educación avanzara de forma en la que no había ocurrido nunca. Estos tres elementos fueron la

¹ Fuente: Notas Mariano Blázquez, 2016.

centralidad de la Biblia, la creación de escuelas y el papel de la familia en la educación de sus hijos.

1. Centralidad de la Escrituras.

*“La Biblia sin comentarios, es el sol que por sí solo da luz
a todos los profesores y pastores”.-Martín Lutero*

La lectura de la Biblia y su estudio individual fue la base y el motor de la Reforma Protestante. De este principio, nace la más famosa e importante “Sola”, uno de los cinco principios teológicos que resumían la Reforma: Sola Scriptura (Gálatas 1:6-10; 2 Timoteo 3:16; 2 Pedro 1:3), Solus Christus (Hechos 4:12), Sola Gratia (Efesios 2:8), Sola Fide (Efesios 2:8-9, Romanos 3:28) y Soli Deo Gloria (Efesios 1:4-6; 1 Pedro 2:9)².

La “Sola Scriptura” defendía que la Palabra de Dios es la máxima autoridad en materia de fe y práctica del creyente. De aquí se extraía también el concepto del “Sacerdocio Universal de todos los creyentes” (1 Pedro 2:5), (Hebreos 4:14-16), otro fundamento clave en la Reforma Protestante, que explica que todas las personas pueden y deben leer la Biblia por sí mismo y pueden tener una relación con Dios de forma personal y directamente y que Cristo es nuestro intermediario y acceso a Dios mismo.



Entendiendo la centralidad e importancia de la Escritura, los principales Reformadores europeos se dedicaron a la lectura, estudio, exégesis y predicación de la Palabra. Martín Lutero en Alemania, Juan Calvino en Francia, John Knox en Escocia y Ulrich Zwingli en Suiza entre muchos otros personajes, “quitaron el polvo” a la Biblia, un libro al cual sólo accedían los más privilegiados, convirtiendo así la predicación y la proclamación de la misma en el punto central de la Reforma Protestante al situar el texto bíblico de nuevo en las iglesias y en la vida cotidiana del pueblo.

La importancia de la traducción de la Biblia en esta época para que las personas no educadas pudieran leerla por sí misma, fue otro de los grandes desafíos y proyectos a los cuales los Reformadores se enfrentaron en los países europeos. El contenido del texto bíblico no podía ser conocido por la mayoría de las personas al leerse la Biblia en latín en la iglesia (traducción de Jerónimo, La Vulgata) ya que esta lengua sólo era comprendida por una élite educada y con privilegios.

De esta manera, el texto bíblico comenzó a ser traducido a las lenguas vernáculas europeas. En Alemania, Martín Lutero emprendió esta ardorosa tarea comenzando en 1534 durante su exilio en Wartburg, donde allí tradujo el Nuevo Testamento del griego en apenas dos meses y medio. Finalmente el Antiguo Testamento fue terminado al final de su vida convirtiéndose en uno de los libros más preciados de la cultura y literatura alemana, utilizado hasta hoy en día en

² www.thegospelcoalition.org, “Las cinco Solas de la Reforma”, Miguel Núñez, 16/3/2016

iglesias de habla alemana: “El lector ha de poder leer la Palabra de Dios como si hubiese sido escrita ayer”³, comentó Lutero respecto a su trabajo como lingüista e intérprete.

William Tyndale tradujo el Nuevo Testamento al inglés y en 1525-1526 se convirtió en la primera edición impresa del Nuevo Testamento al inglés. En España Casiodoro de Reina, monje jerónimo, tradujo de las lenguas originales y de esta manera fue publicada por primera vez en Basilea en 1569 la primera Biblia en español, también conocida como la Biblia del Oso, camuflada en la portada con el dibujo de un oso y un árbol para que no fuera confiscada por la Inquisición. En 1602 fue revisada por su compañero y amigo Cipriano de Valera convirtiéndose esta Biblia en la versión que hoy en día es más usada en España por cristianos protestantes, popularmente conocida como “La Reina Valera” y dando fe del trabajo y esfuerzo de estos dos grandes traductores de la Biblia.

2. Construcción de Escuelas.

“Cuando las escuelas florecen, todo florece” -- Martín Lutero

La siguiente cuestión que resolver en aquella época era la gran falta de alfabetización de la mayoría de la población. ¿Cómo podía el pueblo leer la Biblia por sí mismo cuando la gran mayoría no podía leer ni escribir? Los Reformadores insistieron en la necesidad de que la educación debía ser para todas las personas por igual. Lutero mismo sostuvo que si la fe cristiana iba a sobrevivir y prosperar, esto dependería de que el pueblo estuviera bien educado⁴.



La Reforma cuestionó el sistema de la Edad Media en el que la mayoría de las escuelas pertenecían a iglesias o a conventos y la construcción de escuelas por toda Alemania fue por lo tanto primordial en la vida de Martín Lutero. Como resultado, a finales del siglo XVI había escuelas construidas en todas las ciudades principales de Alemania comenzando de esta manera el primer sistema educativo alemán. Además los reformadores como Lutero y Melanchthon transfirieron la responsabilidad de la educación a las autoridades políticas, Príncipes y magistrados e instaron a los mismos que estas escuelas fueran financiadas por fondos públicos. Lutero sostenía, que la educación especialmente a los niños con menos recursos es “una excelente inversión”⁵.

3 www.newepistles.wordpress.com, Martin Luther on bible translation: in the common language of the people, Kevin A.Sam, 8/4/2008.

4 www.foclonline.org, “How did the Reformation shape educational and political institutions? Lindsay Brown, 20/5/2017.

5 www.sciencedirect.com, “The influence of the protestant reformation on education”, Mihai Androne, 2014.

La educación en las escuelas apostaba por el modelo “clásico” que revelaba la educación de Martín Lutero en las Humanidades. En este sistema se daba valor a todas las asignaturas, especialmente a las lenguas clásicas y el mundo natural donde todo este conocimiento favorecía para comprender mejor la Biblia y a Dios mismo⁶.

El concepto de los reformadores de que todas las personas tenían derecho a la educación se extendía por lo tanto también a las niñas y mujeres. Ya en 1530 se abrió por primera vez una escuela para niñas en Wittenberg. Igualmente en Ginebra, la educación para niños y niñas era sumamente importante para Juan Calvino ofreciéndose educación pública y gratis para ambos sexos, ilustrando así el principio bíblico de que para Dios todos somos iguales y no hace acepción de personas⁷. Los reformadores abrieron ya en esta época el camino para que las mujeres tuvieran acceso a muchas otras áreas de la sociedad en el trabajo y más allá de las labores de la casa.

No es por lo tanto descabellado afirmar que Martín Lutero fue el precursor de lo que consideramos el sistema de la educación moderna. La aplicación de las habilidades y el potencial de cada persona aplicadas al trabajo fue por lo tanto el principio de lo que se ha venido a llamar la ética protestante del trabajo cuyo impacto cambió Europa socioeconómicamente. La idea de la educación obligatoria comenzaron a difundirse por otras partes de Europa y 100 años más tarde La Salle, sacerdote católico romano impulsó también esta idea en Francia extendiéndose por el resto del continente⁸.

3. Educación Familiar.

“La verdadera riqueza de una ciudad, consiste no sólo en los tesoros que haya acumulado en el tiempo, sino en la calidad de la humanidad de aquellos que habitan allí.” --Martín Lutero.

La enseñanza de los Reformadores de que cada persona tiene una responsabilidad respecto a su salvación ante Dios⁹ fue uno de los grandes cambios de esta época que concluía lógicamente en que todas las personas debían de ser educadas.

Lutero, Calvino, Melanchton, Zwingli y Farrel insistieron en el papel central de la educación familiar dado que era la responsabilidad de los padres educar a los niños en la fe cristiana y ser fieles lectores de la Biblia. La educación de la casa, era entonces completada con la educación que se daba en la escuela, cuya asistencia los padres debían asegurar para que fuera constante. Lutero advertía a aquellos padres que no cumplían con este papel y recordaba a los padres a menudo sobre la necesidad de enviar siempre a los niños al



⁶ www.spindleworks.com, “Martin Luther on Reformed Education”, Dr. Riemer Faber, 2015

⁷ *How Christianity Changed the World*, Alvin J.Schmidt, Zondervan, Grand Rapids, 2004

⁸ *How Christianity Changed the World*, Alvin J.Schmidt, Zondervan, Grand Rapids, 2004

⁹ Filipenses 2:12, Gálatas 2:20, Efesios 2:8-9 La Biblia, versión Reina Valera 1960.

colegio.

La educación familiar tenía también que ver con enseñar a los hijos sobre la importancia de saber vivir en una sociedad en la que cada persona ha de saber conducirse por las reglas humanas de la comunidad de la cual es parte. Además Martín Lutero incidía en enseñar a los hijos Los Diez Mandamientos desde muy pequeños y enseñaba que el deber de los hijos es el de obedecer a los padres dado que sin disciplina en el hogar, un estado no podía florecer. “Un principado está compuesto de distritos: un reino de principados, un imperio de principados y todos estos están compuestos de familias. Donde un padre y madre no disciplinan correctamente y los niños no atienden a ella, no hay pueblo, villa, ciudad, distrito, principado, reino ni imperio que pueda ser de buena forma y pacíficamente gobernable”¹⁰.

En el caso de que los padres no tuvieran recursos o conocimiento sobre cómo instruir a sus hijos, la sociedad debía de asistir en estas situaciones y además considerar a niños huérfanos como una responsabilidad especial por la cual las autoridades públicas también debían velar¹¹. La iglesia también tenía otro papel al igual que la sociedad y los líderes de las iglesias también se involucraban en el progreso de los estudiantes, reuniéndose con padres y niños durante el año académico y educando a los niños en las escuelas dominicales.

De 1517 a 2017...500 años después.

500 años han pasado desde 1517 el inicio de la Reforma Protestante y a menudo miro a estas tres cuestiones del pasado y su efecto en la educación del siglo XVI y XVII y me hace preguntarme... ¿podemos nosotros, españoles del 2017 aprender algo de estos acontecimientos históricos de hace 500 siglos?

Respecto a las escuelas y el Estado.

Los Acuerdos de Cooperación del año 1992 del Estado Español con las confesiones religiosas de notorio arraigo en España, protestantismo, judaísmo e Islam, fueron un hito en la historia de España, al celebrarse estos además exactamente 500 años después de la orden de expulsión de los judíos y musulmanes en 1492.

Las confesiones firmantes de los Acuerdos de Cooperación de 1992 con el Estado Español fueron la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE) y la Comisión Islámica de España (CIE)¹². Entre los derechos que finalmente se reconocieron a estas confesiones en los Acuerdos de Cooperación, estaba el derecho individual al ejercicio de la enseñanza religiosa en centros docentes públicos y privados fue finalmente concedido y que estipulado en el artículo 10 la Ley 24/1992 y más tarde en la Ley Orgánica de Educación.

Como coordinadora de la Enseñanza Religiosa Evangélica en FEREDE y tratando con muchas administraciones de todo el territorio español, creo que nunca dejará de sorprenderme los

¹⁰ www.spindleworks.com, “Martin Luther on Reformed Education”, Dr. Riemer Faber, 2015

¹¹ *Idem.*

¹² www.pluralismoyconvivencia.com, Acuerdo entre Estado y confesiones.



comentarios y declaraciones que a menudo encuentro en reuniones con Administraciones, Consejerías de Educación, directores de colegios, profesores, jefes de estudio y personal administrativo respecto al derecho de poder optar en España a la Religión Evangélica. Personas que lideran el mundo educativo y cuyo concepto de la libertad religiosa, la libertad de elección de los padres de elegir la educación de sus hijos, y de tomarse en serio la legislación que tiene de frente y que han de cumplir independientemente de sus convicciones personales, tiene todo que ver con la mentalidad que reinaba en el siglo XVI y poco que ver con un Estado de derecho democrático parte de una unión de 28 naciones, con 24 idiomas y muy diversas religiones.

En lo que me compete a la educación, no hay duda que podemos afirmar que en materia de libertad religiosa en cuanto a la educación afecta, nuestro país aún tiene mucho que aprender respecto a estos conceptos básicos con los cuales Martín Lutero se enfrentó ya hace 500 años como hemos venido repasando en la introducción: libertad de conciencia y expresión, libertad religiosa y libertad de elección, conceptos que se encuentran medianamente reflejados en la legislación y en el papel, pero que quedan muy lejos de ser comprendidos y mucho menos de ser aplicados en el día a día.

Respecto a la educación familiar y a la responsabilidad personal.

También creo que hay otro examen de conciencia que realizar en España respecto al mundo de la educación y que podemos aprender de la Reforma del siglo XVI. Esta es la pregunta que todavía me quedar por oír en algún debate educativo a los que acudo a menudo, en donde la respuesta a la pregunta “¿cuál es el problema de la educación en España?” siempre queda en el otro y fuera de uno mismo y cuyas respuestas siempre giran a culpar al sistema, a la ley orgánica de educación, directores, profesores, a la falta de recursos, dinero, etc.

La pregunta y reflexión que siempre echo de menos es: ¿dónde queda la responsabilidad personal de la persona en su educación y el papel de la educación familiar sobre sus hijos? Pienso que Martín Lutero también se haría esta pregunta si fuera testigo de la actual creciente radicalización de miles de jóvenes en Europa, la cantidad de gente joven que ni estudia ni trabaja o la creciente violencia de adolescentes que no saben resolver conflictos a través del diálogo ni poder encajar ideas contrarias a las suyas.

Respecto a la centralidad de la Escritura y la Iglesia

Y por último, ¿tiene la Biblia relevancia, tal y como la tuvo en la Reforma del siglo XVI? La creciente secularización y ateísmo de la sociedad española que considera que la verdadera “neutralidad” de un Estado consiste en eliminar todo lo que tiene ver que con lo religioso de la esfera pública, insiste en que sacar la religión de la escuela pública será una de las grandes soluciones al sistema educativo español.

Pero independientemente del tradicional debate de si la religión debería ser parte del currículo del sistema educativo o no, creo que es evidente y no muy difícil de argumentar, que la

llamada “falta de valores” con la que secularmente se denomina a esta cuestión, y a la que estamos asistiendo todos los ciudadanos y vemos diariamente en las noticias, calles y aulas, tiene mucho que ver con haber apartado los principios bíblicos de la sociedad y la Biblia misma, de la cual provienen los valores cristianos que transformaron ya en el pasado culturas cuya moral y ética decaía tal y como ocurrió con la cultura del Imperio Romano transformada por la Iglesia Primitiva o como hemos visto en el siglo XVI con la Reforma Protestante.

Conclusión

La Educación es un concepto muy amplio y complejo en la cual el Estado, las instituciones, la Iglesia, las familias y los ciudadanos todos somos parte, y constituye uno de los pilares más importantes de las sociedades democráticas para el cual todos debemos trabajar. Creo que estas tres cuestiones en las cuales los Reformadores Protestantes trabajaron y para las cuales dedicaron sus vidas, cambiarían mucho y para bien la situación actual educativa de nuestro país si fueran consideradas y aplicadas. Mi oración es que Dios nos ayude a todos para ser sabios y así poder tener en nuestro querido país una educación en Verdad que transforme el corazón de las personas y como resultado de ello, toda nuestra sociedad.

Ana Calvo es la coordinadora de la Consejería de Enseñanza Religiosa Evangélica. Estudió en la Universidad Autónoma de Madrid y en Trinity Evangelical Divinity School en Chicago. La Enseñanza Religiosa tiene lugar en el sistema público de todos los países de la Unión Europea excepto en Francia.



Fotografía: Ana Calvo, Wittenberg y Ginebra. No reproducir sin permiso.